

Jueves, 21 de septiembre de 2006

| 21/09/2006

**Cada una recibirá 140.000 euros**

## **Indemnizadas las familias de los fallecidos en zona de conflicto**

ELPLURAL.COM

El Consejo de Ministros del pasado 8 de septiembre, día en que se celebraba por primera vez en España el Día del Cooperante, aprobó un acuerdo sobre pensiones excepcionales e indemnizaciones a favor de los beneficiarios de cooperantes fallecidos o lesionados en diversos países de África y América Latina por situaciones derivadas de conflictos locales.

Así lo anunció María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta del Gobierno, tras el Consejo de Ministros. Según sus declaraciones, las familias de un conjunto de españoles asesinados en el extranjero "recibirán 140.000 euros - cada una- si así lo solicitan". Actualmente, está en proceso de elaboración la norma jurídica que dará soporte a este acuerdo gubernamental.

### **Zonas**

De la Vega informó que la lista está formada por personas "admirables, religiosos y religiosas, que perdieron la vida en Ruanda, Congo, Uganda y Guatemala, y cooperantes que murieron en Ruanda, Bosnia, Mozambique y Chechenia".

### **Casos no incluidos anteriormente**

Este acuerdo afecta a diversos casos que no estaban incluidos en dos normas anteriores de 2004 y 2006 sobre indemnizaciones a participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad y en el Estatuto de los Cooperantes.

### **Por la solidaridad**

Asimismo, la vicepresidenta reconoció la labor de los cooperantes españoles que "trabajan por la solidaridad internacional, por la paz y por la Justicia".

### **Estatuto del Cooperante**

Igualmente, la vicepresidenta alabó el citado recién aprobado Estatuto del Cooperante: "Equipara los derechos de estos profesionales con los de cualquier trabajador español".